



# URGENTE TUTELA

Bucaramanga, septiembre 08 de 2021

Oficio No. 1964

Señores:

**COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL <CNSC>**

notificacionesjudiciales@cns.gov.co

**Radicado:** No. 68001-31-03-011-2021-00245-00

Por medio del presente le notifico que por auto de 08 de septiembre de 2021, en la tutela promovida por MARIA CELIA LUGO SUAREZ contra LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL <CNSC>, en aras de proferir un fallo que en derecho corresponda, se ordena ordena:

**“PRIMERO: VINCULAR** de manera oficiosa a los participantes de la Convocatoria 624a 638 -980 y 981 de 2018 Sector Defensa de la CNSC. Lo anterior para que se pronuncien, si a bien lo tienen, sobre los hechos y anexos que se presentan, a efectos de garantizar el derecho de defensa frente a una ulterior decisión.

Para lo anterior SE ORDENA a la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC, publicar en su portal web, link de la Convocatoria 624a 638 -980 y 981 de 2018 Sector Defensa, el traslado y la iniciación del presente Trámite Constitucional, advirtiendo a los vinculados que cuentan con un término de dos (2) días contados a partir de la publicación del aviso en el portal web de la CNSC, para que se pronuncien en la forma que a bien lo tengan.

**ADVIÉRTASE** a los vinculados que las respuestas o pronunciamientos deben remitirse al correo institucional [j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)”

Se anexa traslado de la tutela.

Se advierte a los accionados y vinculados que su respuesta debe ser remitida **UNICAMENTE** al correo al correo electrónico: [j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j11ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Atentamente,

**ORIGINAL FIRMADO**

JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO  
Secretaria